

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### CAÑIZAL

*Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del Ayuntamiento de Cañizal correspondiente al ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el art. 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cañizal, 24 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400590

